

Legislación Nacional

Decreto N° 930/2004 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS Desígnase titular de la citada cartera ministerial. Bs.As., 26/7/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Desígnase Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, al Doctor D.Horacio Daniel ROSATTI (D.N.I. N° 12.696.450). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.